

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y el informe de gestión todo ello referido al ejercicio 2006.

Segundo.—Propuesta y aplicación del resultado obtenido del ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Cese del Órgano de Administración.

Quinto.—Nombramiento de Administradores.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a aprobación de la Junta, y el informe de los auditores de cuentas.

Figueres, 4 de abril de 2007.—Un Administrador Solidario. August Conesa Compte.—20.589.

MON ONCLE, S. A.*Declaración de insolvencia*

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona se sigue procedimiento de ejecución n.º 196/07 sobre reclamación de cantidad, a instancia de Marlene Vila Sinclair-Spence; contra la ejecutada Mon Oncle, S.A., en el que en fecha 10-4-07 se ha dictado auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 43.700,10 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 12 de abril de 2007.—Secretario Judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—20.863.

MONTAJES Y TECHOS ROSELLO, S. L.*Declaración de insolvencia*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de los de Lleida,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 10/07, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Romany Karas Elias Mekhaïel, contra la empresa «Montajes y Techos Rosello, S. L.», con CIF n.º B-25550153, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 19 de marzo de 2007, Auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 1.878,38 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 2 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial. 20.207.

MOYPRI, S. L.*Declaración de insolvencia*

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 97/2005, dimanante de autos número 791/04, a instancia de Francisco Molina Morillo, contra Moypri, S. L., en la que con fecha 2 de abril de 2007 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Moypri, S. L. con C.I.F. B41625666 en situación de insolvencia por importe de 2.124,93 euros de principal, más la cantidad de 127,49 y 212,49 euros presupuestados para intereses y costas; in-

solvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 2 de abril de 2007.—Secretaria Judicial, María del Carmen Peche Rubio.—20.606.

MULTIÓPTICAS SUDAMÉRICA, S. A.*Aumento de capital*

Una vez cumplida la condición suspensiva que supe- ditaba la validez del acuerdo y en virtud del artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de accionistas de Multiópticas Sudamérica, S. A., celebrada el pasado 30 de enero de 2007, acordó aumentar el capital social en las siguientes condiciones:

a) Importe nominal de la Ampliación: 1.719.999,90 euros.

b) Acciones a emitir: 3.822.222 nuevas acciones nominativas de 0,45 euros de valor nominal cada una, números 13.155.701 a 16.977.922, ambas inclusive, con posibilidad de emitir títulos múltiples.

c) Tipo de emisión: Acciones ordinarias, todas de igual clase y serie que las ya existentes, que se emiten a la par.

d) Derecho preferente: Los accionistas podrán ejercitar el derecho preferente de suscripción hasta el próximo día 21 de mayo de 2007, y en proporción a su participación en el capital social. El desembolso de la totalidad de las acciones suscritas, deberá hacerse efectiva antes del 21.05.07, mediante aportación dineraria, en el momento de la suscripción.

Las acciones no suscritas en el plazo señalado, o aquellas correspondientes a los señores accionistas que hubieren renunciado expresamente a su derecho de suscripción preferente, total o parcialmente, así como las no suscritas por las fracciones o restos derivados de la relación de cambio, quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción, a cualquier accionista de la Sociedad que comunique su deseo de adquirir mayor número de acciones que las que sus derechos de suscripción preferente les otorgan, y todo ello hasta transcurridos 3 meses desde la finalización del plazo señalado para el ejercicio del derecho de suscripción preferente. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas.

e) Suscripción: En las oficinas de la Sociedad, sitas en la Avenida de los Reyes s/n, Polígono Industrial «La Mina», en Colmenar Viejo (Madrid).

f) Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación.

Colmenar Viejo (Madrid), 17 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Zumalacárregui Pita-Bahamonde.—22.603.

NATURSTONE, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 828/2005 Ejecución 101/2006 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancia de don Ramiro Alcalde de Miguel contra Naturstone, S. L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 29-3-2007, Auto por el que se declara a la ejecutada Naturstone, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 3201,23 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 29 de enero de 2007.—Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid.—21.143.

NORTYSUR, S. A.*Junta General Ordinaria*

La Presidenta del Consejo de la sociedad convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta General Ordinaria, a celebrar en Puerto del Rosario (calle Henequén, 43), el próximo día 29 de junio de 2007, a las 18,00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2007, en el mismo lugar y hora, con el fin de tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance, y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) del ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de interventores.

Puerto del Rosario, 5 de abril de 2007.—Presidenta, Dolores Santana Quintero.—20.762.

OBRAS Y CONTRATAS DEL CAUDAL, S. L.*Edicto*

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 22/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Herminio Álvarez Lago, frente a Obras y Contratas del Caudal, S. L., se ha dictado auto de fecha 4 de abril de 2007, en el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 5.131,59 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres-Asturias, 4 de abril de 2007.—El Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—20.284.

OBRAS Y CONTRATAS DEL CAUDAL, S. L.*Edicto*

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 21/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Herminio Álvarez Lago, frente a Obras y Contratas del Caudal, S. L., se ha dictado auto de fecha 4 de abril de 2007, en el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 6.457,36 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres (Asturias), 4 de abril de 2007.—El Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—20.343.